

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesion del dia 12 de junio de 1855.

### RESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Abierta á la una y cuarto, y leida el acta anterior, quedó aprobada.

Leyóse una proposicion del señor Ulloa y otros, pidiendo á las córtes se sirviese declarar que no habían quedado satisfechas con las modificaciones dadas por los ministros dimisionarios en la sesion del sábado último.

En su apoyo dijo

El Sr. ULLOA: Comprendo la necesidad de que el general Espartero y el general O'Donnell se hallen al frente del gobierno en las circunstancias actuales; pero hay otra mas importante é indispensable, que es la de robustecer el principio parlamentario profundamente lastimado en la última crisis.

En 1854 levantó el partido liberal el grito de economías, y cómo se ha respondido á esa necesidad nacional? Con un presupuesto de 1,576 millones, con un presupuesto de Ultramar desconocido y con todos los abusos y capillarros administrativos.

Se proclamó tambien el puro constitucionalismo, y sin embargo se ha faltado á la constitucion antes de haberse concluido, reclamando el gobierno medidas escepcionales en tiempo innecesario.

En 1854 se condenó en su esencia y en su forma un empréstito forzoso; y hoy pesa aun sobre nuestras cabezas otro de igual clase.

Por último, el partido progresista ha venido sosteniendo la necesidad de purificar el principio parlamentario; y el gobierno ha prescindido completamente del Parlamento en la última crisis.

Censurados los ministros pasados por haber producido esa crisis sin saberlo el Parlamento, han dicho los señores Santa Cruz y Luzuriaga que nadie tiene derecho á sujetar á un ministro á permanecer en esos bancos. Mucho he sentido oír esas palabras. Pues qué: el hombre público ¿es como el hombre particular? ¿Puede prescindir de las circunstancias y de las prácticas parlamentarias? No hay ninguna Constitucion, no hay ninguna ley que obligue á un ministro á serlo por un tiempo determinado; pero existen prácticas parlamentarias que deben respetarse por todos, si ha de haber gobierno representativo.

Si el poder real olvidándose de esas prácticas, en uso de su prerogativa, nombra cada dia nuevos ministros; si el Parlamento en uso de sus facultades diere al gobierno todos los dias un voto de censura, eso no seria gobierno senaria la mas funesta de las anarquias. Los ministros que han dejado esos puestos han faltado á las prácticas parlamentarias.

Voy á referir ligeramente lo que ha dado lugar á esa retirada de los ministros. El gobierno dió un decreto reformando varias disposiciones de la ley de Milicia Nacional. En las córtes no hubo ninguna interpelacion sobre eso; pero dícese que once comandantes y dos comisiones del ayuntamiento y diputacion provincial, se presentaron al Consejo de ministros ó á su presidente, reclamando contra ese decreto.

Ahora bien: solo habia un cuerpo donde pudiera tratarse de un decreto, y ese cuerpo eran las córtes; pero no sucedió así; y mientras las córtes constituyentes de cuya soberania tanto se ha hablado, se ocupaban de la ley de sanidad, los ministros caian de sus puestos merced á la presión ejercida por esos comandantes, por el ayuntamiento y por la diputacion provincial. Pregunto yo ahora: ¿se reúnen las córtes en la casa de la Villa, ó en el palacio del Espíritu Santo?

Se ha dicho por alguno de los señores ministros que han dejado esos puestos, que la falta de cohesion en las córtes ha sido debida á la independencia que manifiestan ciertos di-

putados. No es exacto: esa falta de cohesion es debida á que en el gobierno no ha habido pensamiento ni unidad, y para convencerse de ello no hay mas que leer los discursos de los señores Madoz y Luzuriaga. A eso es debido el no haber el gobierno reunido la mayoría que debia reunir; á eso es debida la anarquia, permitásemela la expresion, que se nota en todos los ramos; á eso es debido, pues no puede atribuirse á otra cosa, esa falta de celo que se ha notado en lo relativo á descubrir esa vastísima conspiracion carlista en toda España, conspiracion que debian haber sabido las autoridades.

No hago cargo á SS. SS. por las conspiraciones carlistas; pero sí por no haber tenido autoridades vigilantes que pudieran descubrirlas, siendo aquellas tan grandes. No son, pues, esos arranques de independencia la causa de lo que se dice, sino la falta de pensamiento y de gobierno. Pues qué: los hombres que hemos sido siempre independientes, ¿no hemos hecho mas sacrificio al votar aqui en ciertas cuestiones de gobierno, con personas que no marchaban por el buen camino, que SS. SS. aceptando el ministerio? Yo he hecho este sacrificio; pero no puedo sacrificar la honra del cuerpo á que pertenezco. Por eso protesto contra esa conducta anti-parlamentaria, contra esa profesion estraña, y mas que todo contra los razonamientos que para legitimar su salida ha usado el gobierno.

Decia el señor Luzuriaga que éramos censores de *ultra-tumba*. ¿Quién tiene la culpa de que tengamos que censurar á un cadáver? La Asamblea no ha matado á SS. SS.; se han matado SS. SS. mismas. Ciertamente que cada diputado tiene el derecho de acusar á los ministros; pero esa falta no merecia acusacion, y por eso siento verlos en los bancos encarnados y no en el banco azul.

No quiero molestar mas al Congreso: me basta lo dicho para protestar como cumple á mi conciencia contra ese acto que crea anti-parlamentario y tan funesto, y con tanta mas razon cuanto da armas á nuestros adversarios para que nos combatan de la misma manera. Sin embargo, dejo á salvo la personalidad de los señores ministros, para mi muy respetable; pero creo que si han obrado con abnegacion como particulares, no lo han hecho asi como diputados y representantes del pais, tan interesados como el que mas en velar por el prestigio y dignidad de estas Córtes.

Concluyo rogando al ilustre duque de la Victoria, y al digno general O'Donnell, que por lo mismo que en su conciencia son indispensables al frente del gobierno, procuren evitar á la Asamblea el conflicto de ese dilema en que se ha visto mas de una vez; el de destruir la situacion haciendo que caigan dos de sus mayores columnas, ó desprestigiar completamente á la Asamblea.

El Sr. MADOZ: Voy á limitarme á una alusion y á una rectificacion.

Ocupándose el señor Ulloa del anticipo que he tenido el honor de presentar, lo ha comparado con el del conde de San Luis, sin tener en cuenta que hay entre ellos notable diferencia. El conde de San Luis no consultó para ello á las Córtes, y lo pidió sobre las contribuciones existentes: yo me he venido al Parlamento y lo he propuesto para suplir contribuciones suprimidas. Conviene dejar esto sentado para que con semejantes discursos, por mas que sean aceptables en su fondo y en su forma, no crea el pais que la revolucion de julio no da otro resultado que el de imitar los desafueros de los hombres que ella venció. En el presupuesto actual obtiene ya el pais una ventaja de 50 á 60 millones de economías; y en los años venideros se irán sucesivamente descontando las partidas que deban quitarse; pues claro es que no podemos hacer el milagro de curar en un dia los males de once años, durante una administracion que no quiero calificar.

No creo que el pais obtenga ventajas reduciendo mucho el presupuesto de ingresos: lo digo desde este banco, que tanto se estraña verlo ocupado por mí, y que no he abando-

nado desde 1836. No me asusta un presupuesto de 1500 á 2000 millones; pero quiero buena inversion, caminos y desarrollo de todos nuestros elementos de prosperidad.

Yo deseo que el señor Ulloa se persuada de que si he presentado ese proyecto de anticipo, ha sido porque lo he creido mejor que cualquiera otra operacion; pero si hay algun otro medio mejor, lo acepto desde luego y vatare; lo que yo no quiero (y esto deseo que lo sepa el señor O'Donnell), es que mi pais pague un 10 100, si se puede hacer un empréstito al 8.

No propuse que formase ningun ministerio como dijo el señor O'Donnell, sino que se formase del centro izquierdo.

Respecto á los motivos de nuestra salida del ministerio, puedo decir por mi parte, que me retiré en la creencia de que hacia un servicio á mi pais dejando el puesto.

El señor ministro de la GUERRA: No puedo menos de manifestar al Congreso, que en la ocasion á que sin dada se ha referido S. S., lo que yo dije, fué que aceptaba lo que el señor Madoz proponia, porque ante todo era necesario salvar la situacion; y que si no se encontraba dinero al 8 por 100, se buscara al 12, al 14 ó del modo que mejor se pudiese, con tal que la situacion se salvase á la vez que la honra de los ministros, y que se viese que no habia enjuague alguno.

Respecto á lo último que ha indicado el señor Madoz refiriéndose á mí, debo manifestar, que cuando S. S. me indicó que podria formarse un ministerio de la extrema izquierda, y que tendria mayoría en la cámara, le contesté que entonces estaba yo demás; por lo demás el congreso comprenderá que si el pensamiento era formar un ministerio de los dos centros y de la izquierda ese ministerio estaba ya formado, pues precisamente eran esos elementos.

Voy á concluir contestando á una idea que se ha espresado, relativa á si habia ó no segunda intencion respecto á alguna persona: respecto á este punto, es preciso que se sepa que no hay ninguna segunda intencion en el general O'Donnell, y que unido al duque de la Victoria, está dispuesto á salvar al pais con él, ó á perecer con él.

Los señores Ulloa, Madoz y señor ministro de la Gobernacion, reificaron.

El Sr. MOLLIDEDO: Se ha dicho que la Milicia Nacional habia tenido alguna parte en dimision de los cinco ministros salientes, y esto no es exacto, pues los comandantes que han dimitido lo han hecho por su cuenta y riesgo. La Milicia Nacional no ha tomado en esa parte alguna, estando por el contrario dispuesta á conservar el orden sin escudarse en lo mas minimo de lo que su instituto exige. Deseo que conste así para que nadie pueda atribuirle otra cosa.

Después de una rectificacion del señor Ulloa, dijo

El Sr. LUJAN: Aludido personalmente, creo que estoy en el derecho de hablar, y espero que las Córtes me mantendrán en él.

El señor Ulloa, con los mejores deseos, ha reproducido hoy la cuestion de que se ocuparon las córtes el sábado último, y ha reclamado vuelvan por los derechos del Parlamento, infringidos, en concepto de S. S., con la salida de los ministros que estaban hace cinco dias en ese banco. Lejos de demostrar S. S. tal infraccion, no ha hecho mas que establecer los fundamentos para que yo le pruebe lo contrario. ¿Qué se entiende por prácticas parlamentarias? Estas, respecto á la conducta que el Parlamento debe seguir con el gobierno, se reducen á apoyarle, censurarle y acusarle.

Pues bien: los ministros á que S. S. se refiere, han sido apoyados por la mayoría de estas Córtes en muchos casos. Pero entrando á desempeñar lo que el señor Ulloa llamaba independencia, ¿ha olvidado S. S. lo que viene ocurriendo en estas Córtes desde que estan reunidas? Decia el señor Ulloa que esa independencia de los diputados era una cosa que los enaltecia, y añadió que las mayorías par-

lamentarias no eran batallones que se formaban á la voz de mando. Ciertamente; pero se forman por la voz de las convicciones y del patriotismo.

Cuando las naciones se hallan en estos períodos de revolucion (porque en revolucion estamos), los hombres leales y patriotas deben sacrificar toda otra consideracion á la del bien público; y esto que en los diputados es un deber, en los ministros responsables del sostenimiento del trono y de las instituciones, es una obligacion estrechísima.

Viniendo ahora á la situacion en que los ministros se encontraban antes de dejar al poder, diré que habia aquí entonces, y aun los hay, de los cuales salia la oposicion, de unos al ministro de la Gobernacion, de otros al de Fomento, de otros el de Estado y de otros al de Gracia y Justicia; al uno por sus años, al otro por su falta de actividad, y á mi porque tenia cierta susceptibilidad biliosa que me hacia siempre ser agresivo; y aun se llegó á decir en pleno Parlamento que tenia yo máscara de progresista, pero que detras era polaco. Ahora bien; defenderse de tales acusaciones, ¿es ser agresivo, es tener susceptibilidad biliosa? Meta cada uno la mano en su pecho, y vea qué contestacion daria á ataques semejantes.

Pero, señores; ya que tanto se habla de votos de censura á este ministerio, ¿no ha tenido tiempo el señor Ulloa para levantar su voz en las Córtes contra las administraciones anteriores é la de 30 de julio, contra esas administraciones origen de todos los males que pesan sobre el pais, y las buellas de cuyos daños tardarán tanto en borrarse? (Bien.) No hago cargos á nadie; pero hago presentes estas consideraciones para que cada uno juzgue y para que la posteridad dé á cada cual su merecido.

Dice el señor Ulloa que hoy tenemos un presupuesto de 1,500 millones, lo mismo que antes. Señores: oye uno tales cosas, que cree estar trastornado; ó que no vé lo que tiene ante sus ojos. ¿Olvida S. S. que además del presupuesto del Estado habia diariamente créditos suplementarios que subian á mucho mas que la cifra de aquel? Y sin embargo de todas esas cantidades excesivas, á pesar de todos esos créditos destinados á cubrir no las necesidades públicas, sino los despilfarros que ha dicho el señor Ulloa, así y todo han dejado una deuda tan enorme. Véase cuán poco justo ha sido S. S. en lo relativo á las economías. Voy á decir dos palabras respecto á una indicacion hecha por el señor Ulloa acerca de la formacion del ministerio y de las consecuencias que podria traer para la marcha de la administracion pública.

Cuando el señor Madoz entró en el gabinete, estudiamos, como era de nuestro deber, los puntos capitales sobre los cuales podria haber cuestion en aquel tiempo, y en todos convinimos con el señor Madoz á escepcion de uno en que hubo disidencia, que fué el relativo al Senado. Quería el señor Madoz, como algun otro ministro, un Senado electivo y otros le querian vitalicio; pero esta cuestion desde el momento en que se convocaron las Córtes, la dejamos abierta. Por consecuencia, entiéndase bien que en las cuestiones de principios estábamos todos acordes. Y siendo así, ¿á qué venir á decir el señor Ulloa: «Cómo habia de haber unidad en el Gabinete cuando al señor Madoz le apoyaba el centro izquierdo, y á los demás ministros la derecha?» El señor Ulloa se olvida de lo que pasa en el Parlamento. En estas córtes hay muchos centros de accion, que es de lo que yo me lamentaba; esos centros tienen diferente modo de apreciar las cuestiones capitales; pero se ha visto siempre que en las de gobierno se formaba una mayoría determinada. No ha habido, pues, aquello de apoyar un centro á un ministro, y otro á los demás. No, señor Ulloa; estas Córtes, independientes por demás á mi juicio, hacen lo que hicieron las constituyentes de 1837, aunque no en tanta escala como aquellas, en las cuales habia tambien mucha independencia; pero habia mas subordinacion, la

subordinación que nace del debate, no sucediendo lo mismo aquí, que hemos visto al señor Ulloa votar un día con la izquierda y otro con la derecha. Por consiguiente, creo que el argumento de S. S. no tiene fundamento.

Yo ruego al señor Ulloa que en las palabras que he dicho en mi defensa no vea un ataque á S. S.: yo debía defenderme, tenía el deber de hacerlo, y le doy las gracias por haberme presentado esta ocasión. A las Cortes y solo á las Cortes deben los ministros dar cuantas explicaciones tengan los señores diputados por conveniente pedirles.

Vinendo á la proposición del señor Ulloa, creo que no tiene objeto, porque en resúmenes cuantas viene á ser un voto de censura y estos se dan para que un ministerio ó determinados ministros abonen sus puestos. Nosotros los hemos dejado, y no tiene, repito, objeto alguno la proposición de que se trata, á no ser que luego se pretenda formular una acusación. Si fuera así, abiertas están todas las páginas de nuestra administración; hágalos S. S.: nosotros nos defenderemos y las Cortes juzgarán.

El Sr. ULLOA: Como el señor presidente comprenderá, la rectificación que me propongo hacer tiene que ser un poco larga, porque además de tener que dejar en su lugar ciertos hechos, me veo precisado á contestar á ataques que más ó menos embozadamente, me ha dirigido el señor Lujan.

S. S. me ha hecho el cargo de que reproduzco la cuestión del sábado. Yo diré á S. S., que como sabe muy bien, las interpelaciones tienen dos resultados, ó decidir no haber lugar á deliberar, ó presentar una proposición. No hay por lo tanto duda de que he podido presentar la que se discute, además de que he usado un ardid parlamentario, porque el señor presidente no tuvo á bien concederme la palabra el día que se trató este asunto.

El señor Lujan ha empezado diciendo que no entendía yo de prácticas parlamentarias, y pretendiendo establecerlas, ha manifestado que estas se reducen á apoyar al gobierno, á censurarle y á acusarle. Yo no opino así; se falta á las prácticas parlamentarias cuando en una cuestión de legalidad ó ilegalidad, el gobierno abandona el poder por causas extrañas al Parlamento.

Ha dicho S. S., que yo he significado mi deso de que saliesen él y sus compañeros del ministerio. Yo no he deseado tal cosa: he sido consecuente con mis opiniones, y he visto un ministerio tan sin firmeza en sus principios (á eso y no á otra cosa se debe que no haya tenido mayoría), que en ciertas ocasiones como en la votación de la ley provisional de ayuntamientos, voté contra el gobierno, porque creía yo, que declarada la monarquía, no debía dudarse si la llevaría ó no á la sanción, cosa que el gobierno no hizo.

Diciendo el señor Lujan que no tenía mayoría, ha venido á confirmar que se ha sostenido merced al duque de la Victoria. Y este es el cargo que con doble motivo dirijo yo á S. S. ¿Por qué no se retiró lo mismo que sus compañeros en varias votaciones en que han salido derrotados, y en otras en que la mayoría ha sido insignificante? ¿Por qué después esa precipitación, sin aguardar siquiera 24 horas, para venir al Parlamento á que se les diese un voto de censura ó un bill de indemnidad? Si así hubieran obrado, no me vería yo en la triste necesidad de hacer cargos á S. S. Asimismo, me voy á permitir leer unas cuantas líneas del discurso pronunciado el sábado por el señor Lujan. (S. S. leyó.)

Es decir que S. S. y sus dignos compañeros comprendieron lo que debían hacer y no lo hicieron. Y esto es tanto más culpable en su señoría como individuo del partido progresista, cuyo credo es la estricta observancia de las prácticas parlamentarias, que las ha defendido aquí muchas veces.

En cuanto á la suspensión de garantías, repetiré á S. S. lo que dije el otro día: no he dado mi voto al gobierno porque nunca le daré para autorizaciones: tampoco lo daré al proyecto de ley de orden público, porque tiene el mismo defecto de estar fuera de la Constitución.

He sentido que comparándose el señor Lujan con los ministerios anteriores á la revolución de julio, me haya hecho un cargo de parcialidad. En primer lugar yo establecí un abismo entre aquellos ministerios y S. S.; y además, yo, que nunca he adulado á aquellos, y no les he merecido sino persecuciones, estoy en el caso de rechazar con todas mis fuerzas ese cargo embozado. En esa época he hecho grandes sacrificios hasta verme arruinado, y los he hecho mucho mayores que los que S. S. haya podido hacer en el ministerio.

Su señoría me ha atribuido palabras que no he dicho. Al hablar de que el partido moderado quería abusar de las medidas excepcionales, he manifestado que unas veces lo tomaba por derecho y otras lo pedía á las Cortes como sucedió en 1818.

El cargo del presupuesto está en pié, pues han quedado defraudadas las esperanzas que teníamos concebidas en julio de 1854; ello es que la opinión del partido progresista era que no debía de pasar de 1,500 millones y ahora se presenta uno de 1,700.

Respecto á la amalgama indicada para formar un ministerio, yo creo que los gobiernos que quieren mandar con todos, no mandan con nadie. Es preciso á veces arrostrar ciertas impopularidades.

En cuanto á las votaciones, dígame si el gobierno ha salido siempre triunfante. En la de la monarquía lo quedó en efecto, porque todos se agruparon á él; pero no así en la del Senado, en cuya cuestión opinaba S. S. de distinto modo que el señor Madoz.

El Sr. LUJAN: Dice S. S.: ¿Cómo querían los ministros gobernar con todas las opiniones? Así no se gobierna. Precisamente pienso yo lo mismo, y por eso he tenido oposición en las Cortes. Entretanto no puede S. S. evitar que eso suceda, según hoy se hallan constituidas las Cortes.

Ha dicho también el señor Ulloa que no tenemos mayoría; que no la hemos tenido sino en ciertas cuestiones en que todo hombre leal se agrupa al gobierno.

En este caso, ¿por qué extraña S. S. que hayamos hecho dimisión?

Otra de las indicaciones de S. S. ha sido la del presupuesto. En aquellos bancos he impugnado yo solamente los gastos excesivos, pues no me he hecho la ilusión de creer que con 1,000 millones se puede atender al presupuesto, teniendo presente la altura en que está la nación respecto á obras públicas, industria y comercio.

Por lo demás, yo no he aludido á S. S., pero me dolía mucho que manifestase esa especie de susceptibilidad, y que no la hubiera manifestado en otros cosas más graves.

El Sr. ULLOA: Respecto á la salida de los señores ministros, debo decir que no la hubiera ocurrido en esas cuestiones en que no tenían mayoría; pero habiéndose quedado entonces por altas razones que respeto y aplaudo, debieran haberse quedado también el día 5 por el prestigio del Parlamento.

Por lo demás, conseguido el objeto que me propuse al presentarla proposición, la retiro con anuencia de mis compañeros.

El Sr. FEIJOO: Yo creo que la cuestión queda esclarecida en un concepto, pero en otro no: por consiguiente no retiro mi firma.

El Sr. ULLOA: Ya me creía en el derecho de retirar la proposición; pero basta que uno de los demás firmantes no quiera hacerlo, para que yo no la retire.

(Se concluirá.)

## CORREO DE HOY.

El vapor correo *El Mallorquin* ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 5 1/2 de la mañana conduciendo a bordo la correspondencia pública y 34 pasajeros.

### DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando oficial de la secretaría del ministerio de Hacienda á don Juan Gonzalez Alonso.

Otro nombrando subdirector segundo de la dirección general de contribuciones á don Luis Alvarez, jefe de administración de tercera clase, cesante.

Otro nombrando secretario del real consejo de agricultura, industria y comercio á don Braulio Anton Ramirez oficial de secretaría del ministerio de Hacienda.

Otro nombrando regente de la audiencia de Albacete á don Antonio Viadera, cesante de igual plaza en la de Mallorca.

Otro mandando que don Nicolas Calvo de Guayti, gobernador de la provincia de Valencia, pase á desempeñar el mismo cargo en la de Zamora.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Palencia á don Juan Falomir que lo es de la de Lugo.

Otro nombrando gobernador de la provincia de Lugo á don Antonio Cervo que lo es de la de Zamora.

Real orden disponiendo que la de 3 de febrero último en que se previene que, los maestros de escuela puedan ser elegidos por los ayuntamientos sin nueva

oposición para escuelas de igual sueldo y categoría, caduca en el día en que finalice el término señalado por la comisión superior de la provincia, para comenzar las oposiciones á las escuelas vacantes.

Otra resolviendo un espediente sobre aprovechamiento de aguas del rio *Llobregat*.

## ESPAÑA.

MADRID 18 de junio.

La ciudad de Santiago, en Galicia, acaba de ser teatro de lamentables desordenes, de cuyo fin podremos dar ya cuenta.

Con motivo de haber subido el precio de los granos, el 12 por la mañana estalló en Santiago un motin que desde luego se presentó grave por haber tomado parte en él algunos individuos de la M. N.

El ayuntamiento para calmarlo recurrió á la extremidad de la tasa, obligando bajo intervención á las almaceneros á bajar considerablemente los precios.

Siguiendo el escándalo á las tres de la tarde se tocó llamada á la M. N., pero esta no respondió completamente al llamamiento.

Publicó entonces el Alcalde un bando esponsiendo que había tomado las oportunas medidas para remediar el mal; pero el bando fué rasgado, obligando al pregonero á retirarse sin publicarlo.

El 13 se reprodujeron los gritos y desordenes, hasta el punto que un capitán de cazadores de la M. N. que se hallaban de reten en el cuartel y que quiso imponer á los alborotadores, fué muerto de un tiro por un individuo de su compañía.

El Alcalde Constitucional se creyó ya impotente para restablecer la tranquilidad y declinó su autoridad en un comandante jefe de la poca fuerza del ejército que había en Santiago.

Este inmediatamente dió aviso de lo que pasaba al capitán general que se hallaba en Tuy, puso la población en estado de guerra y declaró en estado de reorganización la Milicia Nacional con la intervención del ayuntamiento.

El 14 se verificó con gran solemnidad el entierro del capitán asesinado, hermano político del diputado Sr. Ruiz Pons; cuyo capitán había llegado á Santiago el día anterior y por exceso de celo quiso encargarse luego del mando de su compañía.

A las 7 de la tarde llegó el gobernador civil á quien habían procedido unos 200 hombres de tropa, guardia civil y carabineros, con el sub-inspector de la M. N. y otro jefe.

Se seguía activamente la causa contra el asesino del capitán, ya preso, y se aguardaba de un momento á otro al capitán general.

—Cartas de Roma, recibidas por el correo de hoy, aunque por personas hostiles al ministerio, anuncian que la corte romana trata de hacer alejar de Madrid á Monseñor Franchi.

—Las últimas noticias oficiales recibidas hoy de Santiago, dan la seguridad de que el 15 se habían restablecido completamente el orden material en aquella población, en la que se encontraban el capitán general, el gobernador civil y la diputación provincial, buscando el medio de orillar toda clase de conflictos.

—La *Nacion* consigna el hecho exacto de que el gobierno, á pesar de la dictadura que le concedieron las Cortes, ni ha suspendido un solo periódico.

—El gobierno, oyendo la voz de la clemencia y teniendo presente que ya los principales factores de la rebelión carlista han sido castigados, y que el país se halla tranquilo, ha dado ayer orden al capitán general de Aragón para que los soldados que tomaron parte en la última insurrección militar ocurrida en Zaragoza, no sean diezmados como se mandó en un principio, sino que pasen á servir por 10 años en el ejército de Ultramar.

—El ministro de Fomento, señor Alonso, sigue por su actividad las huellas del señor Luxán. Al mismo tiempo que prepara un proyecto de policía rural, necesarísimo cuando en nuestros momentos se ejerce un terrible vandalismo, tiene bastante adelantada la reforma del código de comercio. Cuando los periódicos le aconsejaron esta medida, la tenía el señor Alonso resueltamente adoptada.

—Las autoridades española y francesa se han puesto de acuerdo para impedir que los carlistas penetren en España por la parte fronteriza de Francia con el principado de Cataluña.

—Se dice que el señor Serrano Badoya es quien hoy mas probabilidades de ser nombrado Gobernador militar de Madrid.

—Afirmase hoy que la corte no permanecerá en Madrid mas que tres días, trasladándose el jueves 21 al Real sitio de San Lorenzo (Escorial).

—Parece decidido el revelo del general Camba de la Capitanía general de Puerto-Ricardo. Si el general Lemery que ha sido consular desempeñarle. No es cosa tan resuelta la situación del señor Crespo en Filipinas, aunque se cree inevitable.

—Los hombres mas autorizados del partido carlista que viven entre nosotros, niegan que pulso que ha lanzado al campo en Aragón, en el Maestrazgo y en Navarra á sus antiguos parciales y hasta anuncian la próxima publicación de un manifiesto encargado de poner las cosas bajo su verdadero punto de vista. Pero estas protestas se hallan desmentidas con los conatos de algunos carlistas notables para pasar la frontera, con la salida de otros de París, con la aprehension de varias cartas de Cabrera remitidas por el prefecto de Bayona á nuestro gobierno, cartas en que se marca á los carlistas el plan de campaña que han de seguir; y en fin, con las mil pruebas que existen de que la conspiración se estendia por toda España, y de que ha podido ser sofocada tan pronto por que no fué un parto natural sino un verdadero aborto.

—El domingo 17, debió reunirse la comisión de Aranceles; pero esto no pudo tener efecto porque ocupado en otros asuntos el ministro de Hacienda, no pudo concurrir á la reunión en la que la comisión creía indispensable su asistencia.

Idem 19.

Ayer á las seis de la tarde hicieron SS. MM. y A. R. su entrada pública en Madrid, de regreso del real sitio de Aranjuez, donde han permanecido cerca de tres meses.

Desde la estación del ferrocarril, donde esperaban á SS. MM. el ministro de Fomento y Gobernador civil, se dirigieron SS. MM. siguiendo su antigua y piadosa costumbre, al templo de Nuestra Señora de Atocha, á dar gracias al Altísimo, pasando despues al real Palacio por el Prado, carrera de San Gerónimo, Puerta del Sol, calle del Arenal, plaza de Isabel II, calle de Carlos III, plazuela de Oriente y arca de la plaza de Armas.

Delante de la carretela de SS. MM. marchaban cuatro batidores á caballo, dos del ejército y dos de lanceros de la Milicia nacional, é inmediatamente un gran número de jefes y oficiales de estado mayor, y dos fuertes escoltas de aquellas armas, cerrando la comitiva los carruajes de la servidumbre y los de respeto.

Al estribo derecho del carruaje regio marchaba el señor Ametller, encargado interinamente de la capitanía general de Castilla la Nueva, y al izquierdo el señor Brigadier Rios, que en la orden de la plaza había sido nombrado jefe de la línea.

Los batallones 1.º, 2.º y 3.º de línea, los dos de artillería de plaza y los cuatro de ligeros, todos de la Milicia nacional, estaban tendidos en la carretera, con la fuerza del ejército libre de servicio. La caballería y la artillería, una y otra en el pié mas brillante, ocupaban el Prado, el Botánico y las alturas que dominan el ferrocarril.

Todas las calles del tránsito y aun las adyacentes estaban obstruidas por un inmenso gentío que con dos horas de anticipación había acudido á coger puesto y que esperaba con impaciencia el paso de las personas Reales.

Al fin las salvas de artillería y el repique de las campanas anunciaron que SS. MM. entraban en la población y la multitud comenzó á agolparse en la carrera.

SS. MM. fueron repetidas veces victoreadas durante el tránsito por el pueblo y la Milicia. Sus semblantes, como también el de S. A. la princesa de As-

...trias, espresaban la mas viva satisfaccion é indicaban completa salud.

Los ministros, las damas y gentiles-hombres de S. M., los directores de las armas, generales y otras personas notables, recibieron á SS. MM. en palacio. Ayer dijimos los actos de munificencia régia y verdadera caridad cristiana con que nuestra jóven Reina ha señalado su estancia y salida de Aranjuez. Al llegar á Madrid su primer pensamiento ha sido tambien de clemencia y de bondad.

Apenas la Reina quedó sola con sus ministros, cuando reiterando las gestiones que ya habia hecho desde el sitio, pidió á sus consejeros responsales le propusieran el indulto de los sentenciados á muerte en Madrid y otros varios puntos de España, por los sucesos que recientemente han afligido al pais. Diferentes el Duque de la Victoria y el conde de Lucena á los votos tan notables de su reina, así lo ofrecieron á SS. MM., y creemos poder anunciar hoy con toda seguridad, que no habrá nuevas ejecuciones capitales por efecto de los últimos acontecimientos. La reina puede ya ser clemente sin poner en peligro el orden y la paz pública.

Nuestra escelsa Soberana no podia inaugurar mejor su regreso en medio de un pueblo que ayer le ha probado nuevamente su cariño y su lealtad.

Es tan grande el valor que S. M. la reina ha mostrado ante los repetidos casos de cólera que se han presentado en Aranjuez, que ha visitado y alentado á varios de los atacados, socorriendo igualmente á los pobres que no tenian recursos para atender á su curacion. Parece que trae los mismos designios respecto á los hospitales de Madrid, y nosotros nos tomamos la libertad de rogar al gabinete que evite en éste particular cuanto pueda poner en peligro la vida de S. M.

—En la recepcion del ministro anglo-americano, Mr. Dodge, que, segun dijimos, tuvo efecto anteayer domingo, en el Real sitio de Aranjuez, tanto el discurso del representante de la Union, como el de S. M. la Reina se distinguieron por un tono de cordialidad de alto interés político.—«El mas vivo deseo del Presidente y del pueblo americano, dijo Mr. Dodge, es que se estrechen y afiancen las antiguas y amistosas relaciones que por tanto tiempo han existido entre el gobierno de V. M. y el de los Estados-Unidos; y por mi parte, mientras me halle desempeñando el cargo con que he sido honrado, tanto por deber como por inclinacion propia, no omitiré esfuerzo que pueda contribuir á que desaparezca todo motivo de dificultades entre los Estados-Unidos y la España, y procuraré con asiduidad y constancia el desarrollo de los intereses y de la felicidad de ambas naciones.»—A estas palabras tan amigas, contestó la Reina Isabel lo siguiente:—«Anhele tan vivamente como el noble pueblo americano que se estrechen y consoliden las buenas y antiguas relaciones que felizmente existen entre España y los Estados-Unidos; y no dudo contribuireis por vuestra parte á este fin, igualmente provechoso á ambas naciones, secundando los deseos de que mi gobierno tiene dadas pruebas de alejar todo motivo de dificultades con el gobierno de los Estados-Unidos.»

—Un periódico acusó al general O'Donnell de que solo por milagro atendia á la colocacion de los oficiales progresistas; y en contestacion la Gaceta de hoy, en su parte no oficial, dice que los gefes, oficiales y demás individuos dependientes del ministerio de la Guerra, cuyos retiros, impuestos por causas políticas se han anulado, quedando en su consecuencia aptos para volver al servi-

cio activo, en virtud de la Real orden firmada por el general O'Donnell en 30 de agosto de 1854, ascienden hoy á 456, segun consta de las Reales disposiciones comunicadas por el ministerio á sus diversas dependencias.

—Mañana miércoles, probablemente, someterá el señor Bruil su plan de Hacienda al juicio y fallo del Consejo de ministros. Aprobado aquí, el señor Bruil se presentará por la noche á la comision general de presupuestos, á quien desea oír y consultar antes de presentar su pensamiento económico á las Cortes.

—En la pequeña campaña que acaba de hacerse en el M. estrazgo; ya pacífico contra los carlistas, han caído en poder de las tropas leales, entre presentados y prisioneros 300 hombres, de los cuales 12 eran gefes y oficiales que cobraban sueldo del tesoro; 45 armas de fuego: 16 blancas; 19 caballos y gran copia de cananas, boinas y mantas, algunas cajas de guerra y otros efectos.

—Hoy, á las 10 de la mañana, ha sido conducido á su última morada el que fué duque de Castroterreño, en hombres de 8 militares, segun cláusula explícita de su testamento. Desde ayer, por orden de S. M. se le han estado haciendo los honores de capitán general, que muere en mando, como comandante general que era del cuerpo de alabarderos, y hoy han seguido su cadáver hasta el cementerio de San Isidro las personas mas distinguidas de Madrid, presididas por el Sr. ministro de la Guerra y los gefes todos de palacio.

—Se habla del general San Miguel para la direccion y comandancia del cuerpo de Alabarderos, y del general Ferráz para la inspeccion de la Milicia Nacional. Ambos nombramientos nos parecen muy acertados.

—Antes de disolverse las cortes quedarán votadas las leyes siguientes:

«La ley electoral, la ley ayuntamientos, la de diputaciones provinciales y la de gobiernos políticos; la ley sobre garantías individuales; la ley de orden público; la ley sobre libertad de imprenta; la ley sobre Milicia Nacional; las leyes sobre el derecho de peticion y de asociacion; la ley para el servicio de las armas.»

—Nuestro representante en Roma ha protestado decorosamente, pero con energia, cerca de la Santa Sede, contra la maliciosa reproduccion que ha hecho la *Civiltá Católica* de los calumniosos cargos hechos ya al gobierno español por el *Journal des Debats* á propósito de la ley de desamortizacion, cargos que el mismo periódico francés ha confesado públicamente que carecen de fundamento. (Nacion.)

**PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES.**

Paris 20 de junio.

El gobierno ha renunciado á la formacion de cuerpos francos.

La sesion de hoy ha sido insignificante.

Designase nuevamente al general Lemery para el mando de Puerto Rico en reemplazo del general Camba.

El gobierno ha presentado á las Cortes un proyecto de ley abonando á los cesantes de 1843, por motivos políticos, el tiempo de cesantía.

Bolsa de hoy.

Consolidados á 32-15.—Diferido á 18-10.

Zaragoza 20 de junio, á las nueve de la noche.

El cólera continúa siendo insignificante. Mañana á las doce del dia deben fusilarse seis sargentos cabecillas, entre ellos Peña, Morales y Martinez, este último es hijo del capitán que enseñó á los Nacionales de caballería. El padre está tambien preso, y se cree que no lo pasará muy bien. En Tolosa se han cogido mil y tantos fu-

siles y una porcion de boinas y vestidos destinados á organizar la faccion.

Tenemos aqui desde algunos dias un cierto tan fuerte que nos obliga á vestir de paño, y se atribuyen á esos cambios de temperatura los casos de cólera que se presentan.

Continúan los preparativos para hacer un recibimiento como se merece á nuestro bravo general Gurrea.

Nada de particular sobre la faccion.

Barcelona 22 de junio.

Salida de la M. N.—Con motivo de las ocurrencias del vecino pueblo de Badalona, parece que S. E. el Capitan general, llamó á los señores comandantes de los batallones de Milicia, y despues de manifestarles el objeto de la reunion, dijo que necesitaba tres compañías del primer batallon para salir de esta capital. Los comandantes del referido se ofrecieron acto continuo, pero manifestaron que en una reunion celebrada entre los señores comandantes de los batallones de la M. N. se acordó, siempre que ocurriese un caso como el presente se sortease para evitar rivalidades. S. E. respetó lo acordado y acto continuo se hizo el sorteo para la salida, correspondiendo á una compañía de Artillería, otra de Zapadores y otra del segundo batallon de línea, las que acto continuo se han reunido, y puestas á las órdenes del comandante del batallon de Artillería de la M. N., se disponia para salir con el tren del ferro-carril para Badalona, á fin de tranquilizar los ánimos de los trabajadores que la mano oculta de los enemigos de la libertad escita á la sublevacion para destruir la industria y las instituciones que nos rigen, como lo hicieron en 1843, con la ayuda del *Papagayo* y las caricaturas del *Goperut inglés*.

Badalona á las 2 y 35' de la tarde.

Ayer luego de la llegada del general segundo cabo, se nombraron comisiones de fabricantes y operarios, empezando á tratar á las cinco de la madrugada de hoy.

Hasta ahora no está completamente resuelta la cuestion, pero se puede dar por terminada, puesto que los trabajadores han empezado de nuevo sus tareas y ofreciendo que por su parte no se alterará el orden.

Ayer noche los oficiales de Arapiles dieron un convite á los jefes y oficiales de la Milicia de Barcelona y Badalona reinando el mayor entusiasmo. Los oficiales de Badalona acompañaron con hachas á Prats, Franco y Villavicencio. Hoy devuelven el convite á la oficialidad de Arapiles.

El rancho que se habia enviado para la tropa y milicia se ha dado á los pobres.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

«Constantinopla 11 de junio.—Por el *Amsterdam*, llegado esta mañana de Crimea, se ha confirmado la toma de varias obras rusas por los ejércitos aliados.—Hé aqui lo que me escribe un testigo ocular de los sucesos del 6 y 7 de junio:

Delante de Sebastopol 9 de junio.—El dia 6, á las tres de la tarde, todas nuestras baterías rompieron un fuego terrible contra las obras rusas y durante veinte y cuatro horas no se cesó de enviar al enemigo una cantidad innumerable de balas, granadas y bombas. Esperábamos con impaciencia que la artillería hubiese concluido de abrir camino á la accion de las columnas de ataque, y todos estaban dispuestos para la primera señal.

El 7, al medio dia, circuló un aviso por el campamento para que estuviésemos dispuestos á las seis de la tarde en punto, momento fijado para empeñar un ataque vigoroso contra el sistema de defensa del Karabelnaia. Este aviso excitó el entusiasmo en todos los corazones, y enardeció la imaginacion de todos los soldados hasta el punto de entregarse á los mayores transportes de alegría: no se ha visto entusiasmo igual desde que estamos frente de Sebastopol.—Las tropas designadas para el ataque empezaron á marchar á las tres, llevando á su cabeza las músicas y con banderas desplegadas; y al atravesar el cam-

pamento de los ingleses fueron saludados por los *hurras* de nuestros aliados.—El ataque debia empeñarse principalmente—contra el mamelon Verde y los reductos de las Canteras. La segunda division (2.º cuerpo), con el 3.º de zuavos, y el 50 de línea al frente, debian atacar el mamelon Verde; y la 3.ª division, el 2.º de zuavos, el 95, 97, y la infantería de marina tenian orden de dirigirse contra los reductos de las Canteras.

Estas columnas, aunque muy fuertes, iban apoyadas por una reserva de la guardia imperial y una division turca. Los ingleses debian apoderarse del Redan (Estrella) ó secundar la toma del mamelon Verde. A las seis y algunos minutos, tres cohetes salidos del reducto Victoria dieron la señal de ataque: al momento nuestros valientes soldados traspasaron los parapetos de nuestras trincheras, y avanzando al paso ginnástico y á la bayoneta, cayeron sobre el enemigo, derrotándole en el acto. Los rusos sorprendidos por tal impetuosidad opusieron solo una débil resistencia; pero al ver que nuestras tropas con el ardor de la pelea se habian adelantado demasiado poniéndose á descubierto, se rehicieron y empeñaron contra ellas un combate terrible.—Despues de una larga y sangrienta lucha en el sitio que ocupa el mamelon Verde, el cual se disputaron con grande encarnizamiento, y en el espacio que los separa de la torre de Malakoff, quedó por nosotros la posicion. Entónces nos arrojamos sobre las reservas rusas del lado de la famosa torre y les obligamos á refugiarse en sus trincheras, donde penetraron algunos de nuestros soldados, pero no pudieron sostenerse en ellas á causa de las grandes masas de tropas que el enemigo habia acumulado allí.

Mientras se obtenia este hermoso resultado, la otra columna se apoderaba de las obras de la Cantera, es decir de cuatro formidables baterías situadas cerca del mar, al Este de la bahía del Carenero.

En las obras del mamelon Verde se rindieron muchos rusos, pero gran número de ellos ya en nuestro poder, no quisieron rendirse y se batieron desesperadamente, dando ocasion á una espantosa carnicería.—Con la posesion de los reductos de la Cantera hemos cortado las comunicaciones entre la ciudad y el ejército de socorro, por el lado del Sud y creo tambien por el lado del Este. Esta comunicacion no puede tener lugar ya sino por el lado del Norte y empleando para ello un gran rodeo: Tambien puede comunicarse por mar; pero estas mismas obras dominan gran parte de la rada y hacen la travesia sumamente peligrosa.

En resumen hemos tomado las posiciones arriba indicadas, 76 cañones, entre ellos 52 de grueso calibre, 6 morteros á la Cohorn, y de 400 á 500 prisioneros, entre los que se cuentan 14 oficiales y 3 físicos. El número de nuestras pérdidas no es conocido aun exactamente; pero podemos decir desde ahora que contamos unos 2000 heridos. Entre los muertos hay el general Lavrande y el capitán de artillería Ducosse. Los capitanes de artillería Melchior y Ducasse han sido heridos; al primero ha tenido que amputársele la mano, y el segundo ha recibido dos balazos. El Cuerpo de ingenieros tiene que deplorar la muerte del teniente coronel Boyre, una herida grave del comandante Prejerville, y la amputacion de una pierna del capitán Laboissière.—El 50 de línea ha perdido varios oficiales, de manera que el mando del regimiento ha debido quedar á cargo del sexto capitán.»

# PALMA.

## CRONICA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana.

SANTOS PRÓSPERO Y ALOY OBISPOS.

### VARIACIONES ATMOSFERICAS.

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer... 5 de la t.	18 grad.	28 p. 2	71 grad.
7 de la m.	15 »	28 » 3	71 »
Hoy... 12 del dia.	19 »	28 » 3	70 »

### AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... hs. 4 32 ms.  
Pónese... á las ... » 7 28 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.

Las 12 hs. 1 ms. 35 s.

### AVISOS OFICIALES.

#### INSTITUTO PROVINCIAL

de segunda enseñanza de las Baleares.

Los dias 25, 26, 27, 28 y 30 del actual y 2, 3 y 4 del próximo julio, se celebrarán en el salon de actos públicos de este instituto, los exámenes ordinarios de prueba de curso correspondientes á los alumnos de la seccion de latinidad y humanidades, quedando señalados los tres primeros dias para los alumnos de tercer año, los tres siguientes para los de segundo año y los dos últimos para los de primer año.

Tendrán lugar dichos ejercicios de ocho á una por la mañana y de cuatro á siete por la tarde. El acto será público y habrá en el salon un sitio destinado á los padres ó tutores de los alumnos y á las demás personas que tengan á bien asistir.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de las personas á quienes pueda interesar. Palma 22 de junio de 1855. —Por disposicion del director.—Andres Barceló y Muntaner, secretario.

El dia 5 de julio próximo tendrán lugar en el salon de actos públicos de este instituto provincial de ocho á una por la mañana y de cuatro á siete por la tarde los exámenes ordinarios de prueba de curso correspondientes á los alumnos matriculados para cursar los tres años de latinidad y humanidades en enseñanza doméstica.

Lo que se anuncia para que llegue á noticia de dichos alumnos, debiendo estos presentar en la secretaria con un dia de anticipacion, un certificado fehaciente de haber estudiado las materias correspondientes al año para que esten matriculados, bajo la direccion de un preceptor legalmente autorizado al efecto. Palma 22 de junio de 1855. —Por disposicion del director.—Andres Barceló y Muntaner, secretario.

#### ADMINISTRACION PRINCIPAL

DE CORREOS DE MALLORCA.

El miércoles 27 del corriente se despachará correo para Mahon y Barcelona á la una de la tarde. Palma 4 de junio de 1855.—Juan Bautista Lopez.

El señor alcalde, ayuntamiento y junta pericial de la villa de Selva, á fin de conocer la verdadera estension de todas las propiedades de su distrito, ha resuelto que se proceda á su medicion: en su consecuencia invita á todos los agrimensores que deseen ejecutar tales trabajos, para que en el preciso término de ocho dias,

presenten sus proposiciones en la secretaria del citado ayuntamiento, para elegir entre ellas la mas ventajosa.

### COMUNICADO.

Sr. Director del GENIO DE LA LIBERTAD: Espero de su amabilidad se sirva V. dar cabida en su apreciable periódico á las siguientes líneas.

Lejos, muy lejos estaba de nuestro mente y mucho mas de nuestro corazon el ocuparnos por segunda vez del nombramiento recaido ultimamente á favor de don Juan Siquier; pero ya que el señor X. en su comunicado insertó en el número 171 del *Diario de Palma* pretende poner en duda la rectitud de nuestras intenciones, no ha podido nuestra delicadeza, que por cierto no es tan estremada como la del señor Siquier, resistir impasible una impostura tan grosera y miserable sin la vindicacion que el ultraje requería. «Si nosotros poseyemos la habilidad especial del señor Z., y lo que es mas su alma....» ¿Qué pretende decirnos con ello el señor X.? Querrá suponer por ventura que la causa que nos ha movido para censurar tan crudamente el indicado nombramiento ha sido el odio, la aversion ó algun resentimiento personal que abrigáramos contra el favorecido don Juan Siquier. Sepa el señor X. que los hombres del partido progresista estamos animados de sentimientos algo mas nobles y elevados y que no caben en nuestros corazon las meras personalidades que siempre son odiosas y repugnantes. Don Juan Siquier será si se quiere un hombre honrado y virtuoso, que merecerá por tal concepto nuestro aprecio y el de cuantos le conozcan, pero no basta esta circunstancia para que deje de clamarse contra lo absurdo é ilegal de su nombramiento. Ante todo está la causa pública, para cuya conservacion y desarrollo sacrificaríamos si preciso fuera nuestras afecciones aun las mas acendradas, como lo haría en su caso el señor X. si es que profese un verdadero amor y cariño á una que otra clase de instituciones.

Protestamos sí, como protestaremos en iguales casos contra la medida del gobierno no solo por haberse agraciado á un individuo que si tiene fé en sus convicciones debe ser un acérrimo enemigo de la situacion actual, sino tambien por carecer de toda aptitud legal para desempeñar semejante ministerio. Y si al dirigir estos cargos al gobierno herimos de rechazo la susceptibilidad del señor Siquier debió comprender el comunicante X. que no era nuestro ánimo ofender en lo mas mínimo á su patrocinado; si tal hubiera sido nuestra intencion se los hubieramos dirigido directamente porque ni nos falta el valor ni la franqueza para hacerlo.

«Que los cargos inferidos al señor Siquier en nuestro comunicado último no son tales á la luz del sentido comun.» ¿Qué miope será el sentido comun del señor X. cuando no ha visto que la circunstancia de ser su protegido designado por la opinion pública como absolutista y que la falta de título y aptitud legal son obstáculos invencibles para ponerle en posesion de su destino! El público ilustrado aprecia estos cargos señor X. en su verdadero valor, y mientras no consigais el destruirlos (cosa que os será punto menos que imposible) con la fuerza convincente de la lógica, de nada os servirá el escaparos por la tangente por mas que llaméis en vuestro auxilio las luces del sentido comun.

«El ocuparse de ciertos escritos es

la mayor importancia que puede dárseles.» ¡Oh modestia sin igual! Oh superioridad envidiable del talento! Lástima señor comunicante que sus brillantes dotes de V. hayan de permanecer olvidadas, cuando tanta falta tiene el gobierno de hombres eminentes para sacarle del atolladero en que le metieron las anteriores administraciones. Con una metafísica como la de V. se puede salir de cualesquiera apuros. «La libertad no puede peligrar por solo atender á las virtudes y á los hombres de bien: ni puede esto dar margen á ningun cataclismo.»

No estamos conformes con el principio del señor comunicante, y aun cuando lo estuviéramos, estamos convencidos que mucho menos peligrará la libertad si se confieren los destinos á los hombres del progreso que si se conceden á los de la reaccion. La honradez y probidad existen en unos y otros es verdad, pero en cambio los progresistas tienen la ventaja de estar identificados con los principios del gobierno y tienen un vivo interés en sostenerle, cuando todo lo contrario sucede en las filas del absolutismo. V. mismo ha venido á reconocerle cuando ha dicho que el progreso no anda lejos de la virtud y que no puede concebirse un verdadero amante del uno, sin estrechas y vivas simpatías por la otra.» Nosotros creemos mas aun; creemos que el progreso y la virtud marchan siempre unidos porque son hermanos, lo que no sucede con la virtud y el progreso que algunas veces se rechazan!

Hé aquí el por qué impugnamos el nombramiento recaido á favor de don Juan Siquier, puede el agraciado ser muy honrado y virtuoso, pero su virtud y honradez no le darán una aptitud legal, para posesionarse del destino, ni le moverán muchas simpatías por la causa de la libertad militando como ha militado siempre en las filas del absolutismo. Esta aseveracion que confirma el unánime sentir del público palmesano, se robustece mas con la notable circunstancia de verse la defensa de su nombramiento en las columnas del *Diario de Palma*, y el elogio que se tributa á disposicion de un súbdito del gobierno presidido por el M. I. Duque de la Victoria.—Z.

### EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 22

De Barcelona en 2 dias laud San José, de 16 ton., pat. Mateo Seguí, con tomates.

De id. en 3 dias javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 22 pas., lastre y efectos.

De Sevilla en 11 dias laud El Primero, de 40 ton., pat. Bartolomé Calafell, con trigo y habas.

### IDEM DESPACHADAS.

Dia 22.

Para Stora laud Soledad, de 23 ton., patron Gabriel Lladó, con vino y efectos.

Para Barcelona javeque San Sebastian, de 38 ton., pat. Bartolomé Bover, con 5 pas., carbon y efectos.

Para Valencia laud San Ramon, de 46 ton., pat. Ramon Alemany, con 10 pas., azúcar efectos y balsa.

### AVISOS.

UN JOVEN LICENCIADO DE 25 AÑOS desea colocarse en clase de criado; sabe cocinar y hacer todos los quehaceres domésticos de una casa: en la calle de San Miguel, frente Santa Catalina de Sena, casa de Rasca, darán razon.

EL LUNES 25 DEL ACTUAL SALDRÁ

de este puerto para el de Alicante el laud español *Diligente*, su capitan don Manuel Dols: admite carga y pasajeros para dicho punto.

### NUEVO DEPOSITO DE CAL DE ALARÓ.

Queda establecido en casa del arquitecto don José Frontera, maestro mayor de obras del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad, calle del doctor Pelegrí, inmediata á la de la Portella.

Los maestros y demas personas que deseen proporcionarse dicho artículo se dirigirán á don José Frontera menor, por cuyo conducto quedarán prontamente servidos.

HAY PARA ALQUILAR UNOS ENTRESUELOS grandes con bastante comodidad y derecho de agua, situados en la calle del Sol. En esta imprenta darán razon.

### LA TUTELAR.

En poder del banquero de esta compañía don Gregorio Oliver se hallan los recibos de anualidades pagaderos en esta ciudad; lo que se avisa á los suscriptores para que no descuiden pasar á recogerlos. La Tutelar es como saben todos los suscriptores una vasta asociacion, cuyos individuos economizan anualmente una corta suma, que emplean de una manera segura y lucrativa con objeto de que sea repartida con el aumento fabuloso del interes compuesto, entre aquellos consocios que lleguen en vida á una época convencional y que por consiguiente necesitan recursos para atender á las mil obligaciones que trae consigo la existencia.

Moral y benéfica en alto grado esta asociacion, complemento de las cajas de ahorros y de las asociaciones de socorros mútuos, ha alcanzado el éxito mas completo en la península y en nuestras colonias de Ultramar; y es la compañía española de su clase que cuenta, con muy considerable diferencia con mayor número de asociados el mayor capital suscrito, siendo en el dia 1.º de junio actual de ciento cuarenta millones representados por veinte y un mil quinientos suscriptores, es tambien la única cuya administracion está garantida con una fianza en efectivo metálico.

El sistema de liquidacion de La Tutelar es el mas justo, sencillo y claro que puede adoptarse en compañías de su clase; por lo tanto deben promoverse los asociados beneficios, si no superiores cuando menos tan considerables como en cualquiera asociacion de seguros mútuos sobre la vida, sean cuales fueren sus cálculos de utilidades y las tablas que presenten al público.

Los seguros pueden hacerse por cinco á veinte y cinco años y se admiten imposiciones desde 100 reales hasta las mas crecidas sumas.

Por largo que sea el término que se elija para la duracion del seguro, todo suscriptor tiene derecho á rescindirle de cinco en cinco años, retirando en cualquier quinquenio el producto de suscripcion.

Al tiempo de firmar las pólizas, el suscriptor deberá pagar el cinco por ciento sobre la cantidad total que se proponga imponer durante todo el término del seguro, doce reales por costo de póliza y el timbre correspondiente á la importancia de su suscripcion. Estos derechos los desea la administracion á cumplir los gastos de su vasto servicio.

Otras compañías cobran el cuatro por ciento al hacer la suscripcion y uno por ciento sobre las cantidades que devuelven en las épocas de liquidacion, por manera que cobran derechos no solo sobre los capitales que se imponen, sin mas utilidad que estos producen de lo que resulta que vendrán á cobrar mucho mas de un diez por ciento cuando La Tutelar cobra solamente el cinco y devuelve aquellos capitales y sus beneficios sin rebaja de ninguna especie.

Las personas domiciliadas en esta provincia que deseen espiraciones podrán acudir á la subdireccion de Mallorca sita en esta ciudad, calle de Savellana, núm. 45, manzana 6.

### LIBRERIA DE GELABERT,

PLAZA DE CORT.

### LEY DE DISAMORTIZACION E INSTRUCCION

PARA LLEVARLA Á CABO:

CON TODOS LOS ESTADOS Y DEMAS NECESARIO PARA LA COMPLETA INTELIGENCIA DE LA MISMA.

Precio 3 reales.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.